

modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 18 de julio de 1986.

RESOLUCION de 18 de julio de 1986, por la que se anuncian concursos para la elaboración de estudios territoriales de las comarcas de Alagón, Alcántara, La Serena y La Campiña.

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, autorizada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión del día 17 de junio de 1986, convoca concursos para la elaboración de los estudios territoriales de las comarcas de Alagón, Alcántara, La Serena y La Campiña, los cuales se acomodarán a las siguientes bases:

1.^a—Objeto de los concursos y tipos de licitación:

Es objeto de los concursos la elaboración de los estudios territoriales de las siguientes comarcas:

A) Comarca del Alagón (Cáceres), formada por los términos municipales completos de Cachorrilla, Calzadilla, Casas de Don Gómez, Casillas de Coria, Coria, Guijo de Coria, Guijo de Galisteo, Holguera, Huélagá, Moraleja, Morcillo, Pescueza, Portaje, Riobos y Torrejoncillo, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 4.046.000 pesetas (cuatro millones cuarenta y seis mil pesetas).

B) Comarca de Alcántara (Cáceres), constituida por los términos municipales completos de Acehuche, Alcántara, Brozas, Ceclavín, Mata de Alcántara, Navas del Madroño, Piedras Albas, Villa del Rey y Zarza la Mayor, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 3.243.000 pesetas (tres millones doscientas cuarenta y tres mil pesetas).

C) Comarca de La Serena (Badajoz), formada por los términos municipales completos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey, Campanario, Capilla, Castuera, Esparragosa de la Serena, Higuera de la Serena, La Coronada, Magacela, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Peñalsordo, Peraleda del Zaucejo, Quintana de la Serena, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 8.835.000 pesetas (ocho millones ochocientos treinta y cinco mil pesetas).

D) Comarca de La Campiña (Badajoz), constituida por los términos municipales completos de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Maguilla, Malcocado y Valverde de Llerena, con un presupuesto total, incluido el IVA, de 3.322.000 pesetas (tres millones trescientas veintidós mil pesetas).

Todos y cada uno de estos trabajos, deberán ajustarse al Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería con fecha 23 de octubre de 1985.

2.^a—Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución de cada Estudio será de seis meses contados desde el momento de la firma del contrato, o desde que por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo se haga entrega al adjudicatario de la base cartográfica.

3.^a—Oficinas donde se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Prescripciones Técnicas:

En las de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sitas en la calle Juan Pablo Forner, número 9-3.^a planta de Mérida.

4.^a—Modelo de Proposición:

Don, con domicilio en, provincia de, calle, número y con D. N. I. número, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la realización de los trabajos de elaboración del estudio territorial de, se compromete, en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de los trabajos con estricta sujeción a los requisitos expresados y a los Pliegos de Prescripciones Técnicas aprobadas por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, obligándose a la realización de los indicados trabajos en el plazo según plan de trabajos que se aprueba y el precio de (letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

5.^a—Plazo y lugar para la presentación de proposiciones:

El plazo será el de veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, y se presentarán en las dependencias de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

6.^a—Presentación de proposiciones:

Las proposiciones para tomar parte en estos concursos, se presentarán, independientemente para cada uno de ellos, en dos sobres cerrados y lacrados, firmados por el licitador o persona que le represente. El sobre número uno contendrá exclusivamente la proposición económica según el modelo reseñado en la base cuarta. El sobre número dos contendrá la documentación administrativa y referencias técnicas señaladas en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

Mérida, 18 de julio de 1986.